Acclim
agosto/18

museo interactivo mirador

CONVENIO DE COLABORACIÓN

CORPORACIÓN CULTURAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAÑETE

Y

FUNDACIÓN TIEMPOS NUEVOS (MIM)

En Santiago de Chile, a 8 de AGOSTO del 2018, entre la FUNDACIÓN TIEMPOS NUEVOS, fundación de derecho privado sin fines de lucro, entre cuyos objetivos está la difusión de la ciencia y la cultura, RUT N°72.548.600-6, representada por doña Consuelo Valdés Chadwick, Cédula de identidad número[redacted]2, Directora Ejecutiva, ambas domiciliadas en calle Punta Arenas N° 6711, La Granja, Santiago, en adelante indistintamente la "Fundación", por una parte, y por la otra, la Ilustre Municipalidad de Cañete rol único tributario 71395600-7, representada por Jorge Radonich Barra, cédula de identidad número [redacted]con domicilio en calle Arturo Prat 220, Cañete, en adelante han convenido lo siguiente:

PRIMERO: Objeto
La Fundación, de conformidad con su objeto, tiene por finalidad difundir la cultura y la ciencia en el país, para lo cual opera un museo interactivo en la Comuna de La Granja, Región Metropolitana, y realiza exposiciones itinerantes. Estas itinerancias son parte de su programa denominado "El MIM en tu Región", el cual busca contribuir a la descentralización de la cultura científica, entregando una herramienta interactiva de apoyo educativo para profesores y alumnos.

Entre las exposiciones itinerantes del MIM, se cuenta aquélla denominada **"Comunica-T"**, la que sería recibida en el marco del presente convenio.

En vista de lo anterior, este acuerdo tiene por finalidad que la municipalidad y la Fundación colaboren conjuntamente para presentar la mencionada exhibición **"Comunica-T"**, en la ciudad de Cañete.

SEGUNDO: Obligaciones de la Fundación
Para el cumplimiento del objetivo definido en la cláusula precedente, la Fundación procurará los medios necesarios para que la muestra **"Comunica-T**, sea exhibida en la ciudad mencionada, en Gimnasio Escuela de niñas, Arturo Prat Chacon desde el 17 de agosto al 15 de septiembre del presente año, lunes a viernes 9:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:30 horas. Los días sábados la muestra abrirá de 10:30 a 14:30 horas, domingos cerrado.

La exposición tiene una capacidad portante total de 80 personas por cada hora y está dirigida a estudiantes desde tercero básico en adelante.

La Fundación se hará cargo de la producción de la exhibición, su traslado, montaje, desmontaje, y la capacitación de cuatro asistentes más un encargado de la exposición, los que serán previamente seleccionados por la contraparte.

museo interactivo mirador

TERCERO: Obligaciones de la Municipalidad
Para el cumplimiento del objetivo definido en la cláusula primera, la Municipalidad deberá cumplir con los siguientes requerimientos:

Instalación y Funcionamiento

- Dar aviso a quién corresponda para permitir el acceso y estacionamiento de camión de 16 metros de largo, lunes 13 de agosto por calle Arturo Prat, desde las 08:30 horas hasta finalizar descarga (durante 4 horas aproximadas). (se adjunta fotografía de camión)
- Enviar trazado de ingreso para camión de 16 metros de largo hasta Gimnasio de la escuela Arturo Prat Chacón. (El MIM enviará los datos del camión y conductor días previos a la descarga)
- Dar aviso a quien corresponda para cortar el tránsito de calle Arturo Prat el lunes 13 de agosto desde las 8:30hrs y por un periodo de 4 horas para permitir maniobra de descarga del camión.
- Disponer de grúa horquilla de 1000kilos de carga mínima con uñetas largas (se adjunta imagen referencial de grúa horquilla), el lunes 13 de agosto desde las 8:30 horas hasta finalizar su descarga. (aprox. 4 horas) (Se adjunta fotografía de grúa horquilla en plena carga de camión)
- Despejar espacio de montaje (cancha) libre para la instalación de la exposición
- Disponer de tres personas para apoyo en descarga y montaje de la exposición los días: Lunes 13, martes 14 y jueves 16 de agosto de 8:30 a 13:00 y de 14:30 a 18:00hrs.
- Habilitar y permitir el uso de los baños del lugar por los visitantes (con los insumos y aseo necesarios durante el desarrollo de la exposición). (baños vistos en visita a terreno, contiguos al gimnasio, tanto para hombres y mujeres)
- Realizar aseo permanente del lugar mientras se encuentre en funcionamiento la exposición
- Resguardar la exposición durante todo el tiempo de permanencia en el lugar. (Seguridad del recinto)
- Abrir y cerrar el recinto (el MIM no se hace responsable de llaves)
- Resguardar el acceso del público a la exposición durante su funcionamiento
- Instalación de pendón (4 x 2 metros horizontal) en el frontis del lugar (volumen color amarillo) proporcionado por el MIM por calle Arturo Prat (al finalizar la muestra el pendón debe ser desinstalado y devuelto al MIM)
- Reservar el espacio acotado de la muestra para uso exclusivo del MIM durante la permanencia de la exposición.
- Se requiere toma trifásica de 10 amp exclusivo para la muestra, con protección de 10 amp trifásica curva c, este alimentador debe tener las tres fases, neutro y tierra de protección lo deben entregar en un enchufe hembra de 16 amp trifásico, una vez conectado el tablero se debe medir voltajes.
  - .- Voltaje entre neutro y fase. (220VOLT)+-5%
  - .- Voltaje entre fase y tierra (220VOLT)+-5%
  - .- Voltaje entre fase y fase (380VOLT)+-5%
  - .- Voltaje entre tierra y neutro (1 a 2 volt como máximo)

- Verificar estas mediciones dado que no tener tierra de protección en esta muestra, puede ocasionar daño grave a los equipos o al personal que lo opera.

-
- Se requiere al estar todo conectado y encendido verificar con instrumento el equilibrio de cargas en tablero de módulos con el encargado de montaje del MIM
- lunes 13 de agosto a las 15:00 hrs. para realizar conexión de cable.
- Instalación y habilitación de internet por medio de cable red para conectar a internet tres módulos de la exposición (según se indica en Layout adjunto) con mínimo 2mb de subida y bajada nacional.
- Reparar goteras del Gimnasio
- Plegar escenario

Inauguración

- Coordinar en conjunto con el MIM la Implementación técnica para la inauguración. (Amplificación, pódium, sillas y coordinación de número artístico local pequeño.

Difusión

- Dinfundir la muestra en medios de comunicación masivos (convocatoria y gestión de prensa, comunicado conjunto, redes sociales).
- Convocatoria de comunidades claves para la inauguración. Además de los colegios y autoridades locales, levantar junto a ellos otros actores relevantes (universidades, centros de ciencia, etc.).
- El municipio podrá reproducir imágenes del evento con el sólo objeto de promocionarlo en sitio web y redes sociales".

Funcionamiento

- Selección de cinco personas para trabajar en la exposición como asistentes y Encargado de Exposición durante su funcionamiento.

El personal seleccionado para trabajar en la exposición no debe tener cuarto grado de parentesco consanguíneo o por afinidad con funcionarios del MIM o con la Corporación u otra entidad gubernamental.

- Realizar inscripción previa a la muestra según horario de funcionamiento de lunes a viernes, días sábados, público general, sin inscripción.
- Disponer de mail o teléfono de información para la difusión y/o consultas de colegios o instituciones que estén interesados en inscribirse para asistir a la exposición.

Asistentes y Encargado de exposición

Reclutamiento y selección de cuatro asistentes y un encargado de exposición cancelados por la Fundación. (Todos son contratados a través de una Empresa de Servicios Transitorios - EST. Coordinado por el MIM).

museo interactivo mirador

Desmontaje

- Dar aviso a quién corresponda para permitir el acceso y estacionamiento de camión de 16 metros de largo para el día martes 25 de septiembre por calle Arturo Prat, desde las 08:30 horas. hasta finalizar carga (durante 4 horas aproximadas).
- Dar aviso a quien corresponda para cortar el tránsito de calle Arturo Prat el martes 25 de septiembre desde las 8:30hrs y por un periodo de 4 horas para permitir maniobra de carga del camión.
- Disponer de grúa horquilla de 1000 kilos de carga mínima con uñetas largas (se adjunta imagen referencial de grúa horquilla), el martes 25 de septiembre desde las 8:30 horas hasta finalizar su carga. (aprox. 4 horas)
- Disponer de tres personas para apoyo en desmontaje de la exposición los días: Viernes 21, sábado 22 y lunes 24 de septiembre desde las 8:30 a 13:00 y de 14:30 a 18:00hrs.
- Disponer de tres personas para apoyo en carga de exposición el día martes 25 de septiembre desde las 8:30hrs. hasta finalizar carga (aprox. 4 horas)
- Desinstalar y devolver pendón a personal del MIM
- Desconectar cable trifásico desde tablero eléctrico (citar a eléctrico para el día viernes 21 de septiembre a las 11:00hrs)
- Permitir el uso de los baños del lugar para personal de desmontaje (con los insumos y aseo necesarios).
- Abrir y cerrar el recinto (el MIM no se hace responsable de llaves)

CUARTO: Propiedad intelectual e industrial
Las partes dejan constancia que todos los derechos de propiedad industrial e intelectual relativos a la exhibición antes mencionada, pertenecen de manera exclusiva a la Fundación y no pueden ser ejercidos sin su consentimiento previo y por escrito. En consecuencia, la Municipalidad no podrá reproducir, utilizar imágenes o conceptos de la exhibición, o realizar cualquier acto o contrato que infrinja los derechos antes mencionados.

QUINTO: Prohibición
La Municipalidad no podrá asociar la exposición a ningún elemento, imagen, logotipo, frase, auspicio o publicidad que involucre marcas de cigarrillos, y/o alcohol, teniendo especial consideración que está dirigida a estudiantes y profesores. La contravención a esta disposición autorizará a la Fundación a terminar anticipadamente, de manera inmediata y sin aviso previo, la presentación de la exhibición convenida bajo el presente instrumento.

SEXTO: Condiciones de publicidad
Las partes acuerdan que cualquier información que se difunda sobre la exhibición antes mencionada, será acordada previamente entre la Fundación y la Municipalidad

SEPTIMO: Ausencia de subordinación y dependencia
Las partes declaran que el presente Convenio de Colaboración no crea vínculo laboral ni de dependencia alguna entre éstas, ni entre cualquiera de los funcionarios y/o dependientes de cada parte.

museo interactivo mirador

OCTAVO: Personería.
Para comparecer en La personería de doña Consuelo Valdés Chadwick en representación de la Fundación Tiempos Nuevos, consta de escritura pública otorgada el 29 de marzo de 2018, ante el notario público don Pablo Alberto González Caamaño, titular de la Novena Notaría de Santiago, con oficio en calle Teatinos Nº 333, entrepiso, comuna de Santiago.

La personería del Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Cañete don Jorge Radonich Barra consta del Acta de Proclamación. De fecha 6 de noviembre 2016 del Tribunal Electoral de la Región de Biobío

NOVENO: Firma y copias
El presente convenio se firma en dos ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno en poder de cada parte.

En conformidad firman:

Consuelo Valdés Chadwick
Directora Ejecutiva
Museo Interactivo Mirador

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAÑETE
ALCALDE

Jorge Radonich Barra
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Cañete